

S.^{res} de la Junta y la R.^l Sociedad
Patriótica de la Ciudad de Murda

Señores

D.ⁿ Domingo Badia y Leblich Administrador de Tabacos en
la Capital y Partido de Cordova con el mayor respeto à V.S.S. expone:
Que dedicada desde su niñez al estudio de las Ciencias exactas y na-
turales, no ha perdonado medio de hazer utiles sus conozimientos à la
humanidad en quanto ha sido posible, tanto en los Periódicos que cir-
culan por España (siendo el de esa Ciudad el mas apreciable), como
por otros medios que están ya proximos à verificarse; Y siendo
uno de los mas eficazes la incorporacion en los Cuerpos Pa-
trioticos donde se reunen las fuerzas para sostener el blason
de las Artes y Ciencias

Titulo. con
sueldo pagado.

Respondido, remi-
tiendole el titulo
en 10 de marzo
de 1795.

A V.S.S. Suplica se dignen agregarle al numero de sus
Miembros en la clase que tengan por combeniente, en la in-
teligencia de que el Suplicante se constituye en la obligacion
de desempeñar quanto se le prevenga por ese R.^l Cuerpo,
y contribuir anualmente con lo correspondiente à la manuten-
cion del Fondo destinado à tan nobles fines; Gracia que espera
el Suplicante, del Patriotismo de V.S.S.

Cordova 18 de Enero de 1795.

Señores

A la disposicion de V.S.S.

Domingo Badia y Leblich